

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR S.A.S
E.S. P.

ADENDA N°1

PROCESO DE MAYOR CUANTÍA No IP-02-2025

OBJETO: CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES EN CONCRETO SEMIENTERRADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR S.A. E.S.P.

El artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el procedimiento para que las entidades estatales en desarrollo de un proceso contractual puedan proceder a la expedición de adendas, así:

“La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación”

Las modificaciones se presentarán así: las inclusiones se resaltarán en **negrilla** y las disposiciones que se eliminan se presentarán con una línea en la mitad, ejemplo: ~~inexperiencia~~.

MODIFICACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas al correo de ACUECAR S.A.S E.S. P, por uno de los interesados en el proceso **IP-02-2025**, se modifica el Pliego de Condiciones.

1. Modifíquese el numeral 1.15 de la Invitación Publica de la siguiente manera:

1.15 CRONOGRAMA DEL PROCESO

A continuación, se establecen las fechas para las actividades:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ANEXOS, DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTOS ASOCIADOS AL PROCESO.	01 DE JULIO AL 2 DE JULIO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
FORMULACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE CONDICIONES	DESDE EL 01 DE JULIO HASTA EL 03 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M	Desde 01 de JULIO de 2025, Hasta el 03 de JULIO de 2025 A través del correo electrónico: contratacion.acuecar@gmail.com
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ADENDA CUANDO HUBIERE LUGAR.	08 DE JULIO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	09 DE JULIO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
CIERRE DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA (FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTA) Y APERTURA DE SOBRES	11 DE JULIO DE 2025 HASTA LAS 5:00 P.M	Enlace Web: Los proponentes deberán participar en videoconferencia a través de la plataforma Meet, si hay lugar a ella. Link: https://meet.google.com/htm-mpxi-nhc
PUBLICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS (VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA HABILITANTES)	16 DE JULIO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
OPORTUNIDAD PARA SUBSANAR Y PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	16 HASTA EL 18 DE JULIO DE 2025	Desde el 16 de julio de 2025 al 18 de julio de 2025, a través del correo electrónico: contratacion.acuecar@gmail.com

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)		
PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN, DE ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)	21 DE JULIO DE 2025	Enlace Web: https://acuecars.com/contrataciones
ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ACTA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA O DECLARATORIA DESIERTA, SEGÚN CORRESPONDA	22 DE JULIO DE 2025	Los proponentes deberán participar en la audiencia pública que se llevará a cabo en videoconferencia a través de la plataforma Meet, si hay lugar a ella. Link: https://meet.google.com/fwo-rgjq-cqb
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 DE JULIO DE 2025	contratacion.acuecar@gmail.com
PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS POR EL OFERENTE SELECCIONADO	DEL 22 AL 25 DE JULIO DE 2025	contratacion.acuecar@gmail.com
SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	28 DE JULIO DE 2025	contratacion.acuecar@gmail.com

2. **MODIFICAR** el literal l) del subnumeral #3.3.1 del Numeral #3.3 – Documentos Jurídicos del **PLIEGO DE CONDICIONES Y TÉRMINOS DE SELECCIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-02-2025** cuyo objeto es **CONTRATO DE OBRA PARA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES EN CONCRETO SEMIENTERRADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR ACUECAR S.A. E.S.P.**, en el sentido de aclarar las condiciones que debe presentar los proponentes frente a la presentación del RUP acordes a lo dispuesto en los artículos 6 de la ley 1150 de 2007 y 8 del decreto 1510 de 2013, el cual quedara de la siguiente forma:

*"...l) **Registro Único de Proponentes**, De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto, Ley 019 de 2012, artículo 8 del Decreto 1510 de 2013 y el Decreto 1082 de 2015, todas las personas naturales o jurídicas nacionales que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales deberá n estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.*

Para efectos de la clasificación rige lo establecido del presente proceso ACUECAR SA ESP verificará la inscripción del oferente en la actividad, especialidad y grupo relacionados.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- *La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso.*
- *La duración de la sociedad deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.*
- *Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. Dicha autorización debe haber sido otorgada previamente al cierre del presente proceso de selección.*

La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento, en el término establecido en estos pliegos de condiciones, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta, y, por tanto su **RECHAZO**.

La inscripción en el Registro Único de Proponentes deberá estar vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

En caso de que el oferente o alguno de sus integrantes no estén inscritos en la forma como se establece a la fecha de cierre de la presente convocatoria su oferta será **RECHAZADA**. (...)"

3. **MODIFICAR** el Numeral #4.1 – Factores de Evaluación del **PLIEGO DE CONDICIONES Y TERMINOS DE SELECCIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-02-2025**, el cual quedará de la siguiente forma:

“... Factor Técnico (55 puntos)

Requerimiento	Descripción del requerimiento	Puntaje										
EXPERIENCIA	Para el cumplimiento del requerimiento deberá acreditar experiencia específica relacionada en el Anexo Formato 8 .	20 PUNTOS										
	El proponente se le asignará la puntuación frente a la experiencia acreditada, acorde al siguiente indicador para la asignación de los puntajes:											
	<table><tr><th>Rango de experiencia acreditada (SMLMV)</th><th>Puntaje asignado</th></tr><tr><td>Contratos por valor total < 30% del presupuesto oficial</td><td>0 puntos</td></tr><tr><td>Contratos por valor total ≥ 30% y < 60% del presupuesto oficial</td><td>10 puntos</td></tr><tr><td>Contratos por valor total ≥ 60% y < 100% del presupuesto oficial</td><td>15 puntos</td></tr><tr><td>Contratos por valor total igual o superior al 100% del presupuesto oficial</td><td>20 puntos (máximo)</td></tr></table>		Rango de experiencia acreditada (SMLMV)	Puntaje asignado	Contratos por valor total < 30% del presupuesto oficial	0 puntos	Contratos por valor total ≥ 30% y < 60% del presupuesto oficial	10 puntos	Contratos por valor total ≥ 60% y < 100% del presupuesto oficial	15 puntos	Contratos por valor total igual o superior al 100% del presupuesto oficial	20 puntos (máximo)
	Rango de experiencia acreditada (SMLMV)		Puntaje asignado									
	Contratos por valor total < 30% del presupuesto oficial		0 puntos									
	Contratos por valor total ≥ 30% y < 60% del presupuesto oficial		10 puntos									
Contratos por valor total ≥ 60% y < 100% del presupuesto oficial	15 puntos											
Contratos por valor total igual o superior al 100% del presupuesto oficial	20 puntos (máximo)											
FACTOR PRECIO	El puntaje máximo a asignar será de 35 puntos y se tendrá en cuenta para ello la siguiente asignación de puntaje:	35 PUNTOS										
	Se asignarán 35 puntos al proponente que ofrezca el menor valor de la propuesta, teniendo en cuenta la siguiente relación: $P = (VUMO / VUO) * 35 \text{ puntos}$ Donde:											

Requerimiento	Descripción del requerimiento	Puntaje
	P= Puntaje por valor de la propuesta VUO= Valor de la propuesta del proponente evaluado VUMO= Valor mínimo ofrecido entre los proponentes evaluados El oferente no podrá presentar ofertas alternativas so pena de rechazo de la propuesta. De la misma manera la propuesta económica deberá presentarse en medio físico y magnético, es decir a través del correo electrónico señalado en la presente invitación pública. Los proponentes deberán presentar a través del correo electrónico: contratacion.acuecar@gmail.com, su oferta.	

Las demás condiciones del proceso Invitación Publica IP-02-2025 no modificadas, se mantienen vigentes. Dada en Carmen de Bolívar Sucre a los ocho (08) días del mes de julio de dos mil Veinticinco (2025)



CARLOS RODRIGO VERA ZAPATA
AGENTE ESPECIAL DESIGNADO POR LA SSPD
REPRESENTANTE LEGAL DE ACUECAR S.A. E.S.P.

Revisó:	Sergio Andrés Bolívar Roa/ Asesor Jurídico de Acuecar S.A. ESP	
---------	---	--